



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 1.720 de fecha 12 de diciembre de 2019, ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 1/10/2019, con la modalidad de Transferencia de Créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/10/2019, del Presupuesto vigente en la modalidad de Transferencia de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
1522	449	VIVIENDA. OTRAS SUBVENC. A SCADES. MERCANTILES DE ENTIDAD LOCAL	15.000,00
		TOTAL	

Bajas en aplicaciones de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
		TOTAL	

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reinosa, 13 de diciembre de 2019

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso López Blanco